

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2014-1902 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2014 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña" para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

CVE-2014-1902

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	207.979,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.580,01
3	GASTOS FINANCIEROS	1.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		227.709,01

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.209,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		227.709,01

Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña"	
La Plantilla de Personal aprobada queda así:	
A) Personal Funcionario de Carrera :	
1.-Denominación: Secretaria-Intervención.	
Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional "Grupo A ¹ /A ² "	
Nivel: 26	
Situación: en acumulación, cubierta	
B) Personal Laboral	
1.-Denominación del puesto. Asistente Social	
Número de plazas: 2	
Grupo: A ² (Asimilado)	
Nivel: 23 (Asimilado)	
Situación: cubiertas	
2.-Denominación del puesto: Educador Social	
Número de plazas: 1	
Grupo: A ² (Asimilado)	
Nivel: 23 (Asimilado)	
Situación: cubierta	
3.-Denominación del puesto:	
Auxiliar de apoyo	
Número de plazas: 1	
Grupo: C ² (Asimilado)	
Nivel: 15 (Asimilado)	
Situación: cubierta	
C) Personal Laboral Eventual de Confianza	
1.- Denominación del puesto: Interventor Familiar	
Número de plazas: 2	
Situación: cubiertas	

CVE-2014-1902

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 4 de febrero de 2014.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2014/1902

CVE-2014-1902